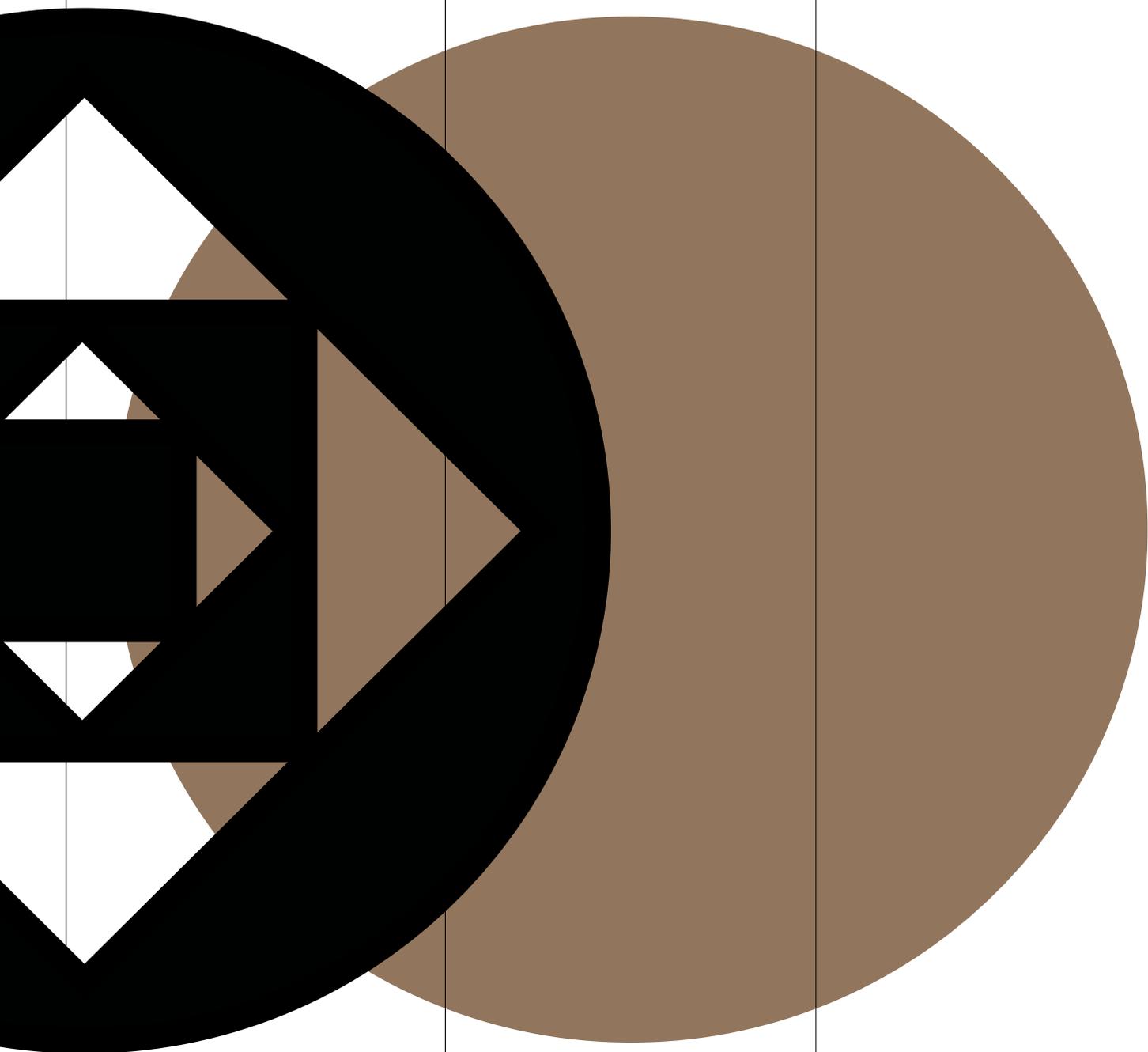


Guía Fondo Ibermuseos para el Patrimonio Museológico



Edición 2020

 | iber | museos
museus



“Con el Fondo Ibero museos para el Patrimonio Museológico, el Programa Ibero museos se compromete a seguir ofreciendo mecanismos y herramientas para la preservación y la salvaguarda del patrimonio museístico iberoamericano.”

— **Alan Trampe**
Presidente del Consejo Intergubernamental de Ibero museos

Para que tengas en cuenta

Esta guía resume las principales informaciones del Fondo Ibero museos para el Patrimonio Museológico, **es importante leer el reglamento en su integridad** antes de inscribir su solicitud.

¿Qué es el Fondo?

El Fondo Ibero museos para el Patrimonio Museológico es una convocatoria del Programa Ibero museos que busca apoyar la adopción de medidas y acciones vinculadas a evitar y minimizar los deterioros al patrimonio museológico en situación de emergencia través de la conservación preventiva y la gestión de los riesgos. La presente edición busca dar respuesta a las necesidades de los museos que se vieron afectados a raíz del cierre temporal producto de las medidas restrictivas por COVID-19.

¿Quiénes pueden solicitar?

El Fondo se destina a instituciones museológicas públicas o mixtas de la comunidad iberoamericana –Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, República Dominicana, Uruguay y Venezuela– que poseen bajo su salvaguarda, colecciones y acervos museológicos.

¿Cuáles son los recursos disponibles?

El Programa Ibero museos destinará US\$ 18.000 a cinco solicitudes de apoyo, en base al siguiente detalle:

- a) **3** proyectos de Asistencia Técnica: hasta US\$ 4.000 cada uno
- b) **2** proyectos de Intervención puntual: hasta US\$ 3.000 cada uno

¿A qué se destinan los apoyos?

Las instituciones, en función a sus necesidades y objetivos, pueden aplicar para recibir apoyo en los siguientes tipos de acción:

a) **Asistencia técnica:** contratación de consultorías, realización de diagnósticos para identificación de las causas de los riesgos, elaboración de planes de gestión de riesgos, elaboración de modelos de gestión de conservación preventiva, elaboración de informes de situación, actualización de inventario y catalogación, así como la asesoría de especialistas para la protección y salvaguarda de colecciones museológicas en situación de emergencia a consecuencia de un evento catastrófico o situación crítica.

b) **Intervención puntual:** reorganización de los bienes culturales dentro del museo, adquisición de equipamientos para apoyo en la prevención de riesgos, recuperación de piezas o espacios afectados por una emergencia a consecuencia de un evento catastrófico o situación crítica, que signifique una pérdida importante de valor para una gran cantidad de bienes.

Preguntas frecuentes: respuestas rápidas

¿Cuál es el plazo para la presentación de solicitudes?

La inscripción de solicitudes deberá realizarse entre el 24 de septiembre y el 25 de octubre de 2020 hasta las 23h59 hora de Brasilia (Brasil) impostergablemente.

¿Cómo inscribir una solicitud?

- a) Las inscripciones deben hacerse exclusivamente a través de la plataforma en línea **convocatorias.ibermuseos.org**.
- b) Se solicita registrar un correo electrónico válido y que sea el mismo a ser utilizado a lo largo de todo el proceso.
- c) La institución solicitante deberá inscribir la solicitud y adjuntar la documentación necesaria (Ver inciso 4.2/Capítulo 4 del Reglamento), exclusivamente a través de la plataforma.
- d) Los documentos anexos deberán ser subidos a la plataforma según los campos indicados en la misma, en formato PDF. No se aceptarán documentos enviados por correo electrónico o postal u otra plataforma que no sea la de convocatorias de Ibermuseos.
- e) Para el envío final de la inscripción, el formulario deberá estar completo, pudiendo ser llenado y guardado en varias etapas antes de su sumisión. Tras el envío, la institución no tendrá acceso para realizar cambios, por lo que se sugiere una revisión minuciosa antes de proceder al envío.
- f) Finalizada la inscripción, la persona responsable visualizará un mensaje automático del sistema confirmando el envío de los datos y recibirá una confirmación vía correo electrónico. En caso de no visualizar el mensaje, la postulación no habrá sido enviada.
- g) Se recomienda a las instituciones guardar el formulario enviado y el correo electrónico de confirmación, por su seguridad.

El Programa Ibermuseos no se responsabilizará de inscripciones no recibidas dentro del plazo por motivos de orden técnico de los equipos, fallas o congestión de las líneas de comunicación, así como otros factores que imposibiliten la transferencia de datos.

¿Cuáles son los criterios de evaluación de las solicitudes?

Lo primero que será realizado cuando cierre el plazo de recepción de solicitudes, es **la habilitación de la solicitud** que implica la revisión de las informaciones y de los documentos constantes en la solicitud de acuerdo con lo especificado en el Art. 4º de la convocatoria. *Es importante, que antes de enviar la solicitud, se revise el formulario de inscripción para verificar que se ha informado todo lo necesario y se han adjuntado todos los documentos solicitados.*

Aquellas que haya cumplido con los requisitos de inscripción, **pasarán a ser evaluados** por un Comité Técnico de Evaluación, que dará el Parecer Final sobre los proyectos seleccionados para recibir el apoyo financiero.

Se evaluarán las solicitudes en base a:

- a) Análisis técnico acerca de la **pertinencia** de la solicitud
- b) Análisis técnico acerca del **problema planteado** para que se conceda o no la ayuda
- c) Análisis de **la solución propuesta** al problema planteado en la solicitud (y análisis de factibilidad del cronograma propuesto)
- d) Análisis de la **metodología del proyecto** – la misma debe ser coherente con los objetivos que se detallen en la memoria del proyecto
- e) Análisis de la **sostenibilidad técnica y financiera** del proyecto
- f) Análisis de la **viabilidad económica** de la solicitud e identificación de las rúbricas del presupuesto a financiar caso sea considerado

Recibirán 1 (un) punto adicional los proyectos provenientes de instituciones incluidas en el Registro de Museos Iberoamericanos (RMI) o en comprobado proceso de registro. La incorporación de una institución al RMI se realiza a través del organismo responsable de las políticas museísticas de cada país. Más información: <http://www.rmiberoamericanos.org>

Se priorizarán solicitudes que emanen de situaciones de riesgos producidas por los cierres temporales de los museos a causa de la pandemia de COVID-19. Las instituciones deberán demostrar, mediante informes técnicos, que los riesgos a tratar fueron causados por el cierre temporal del museo. NO serán consideradas solicitudes destinadas a solucionar riesgos que emanen de situaciones por falta de mantenimiento regular de los inmuebles.

¿Cómo se informarán los resultados?

El Programa Ibero museos publicará – en su página web – la resolución con el listado de solicitudes aprobadas, firmada por el presidente del Consejo Intergubernamental.

Asimismo, se informará a través de las redes sociales.

En paralelo, la Unidad Técnica del Programa Ibero museos contactará a las instituciones aprobadas para notificar sobre el resultado del proceso y los pasos a seguir.

Si tienes dudas o necesitas información adicional, contáctanos a través del correo: convocatorias@ibermuseos.org.

Sobre Ibero museos: todo lo que necesitas saber

¿Qué es Ibero museos?

Es el principal programa de cooperación para los museos de Iberoamérica, tiene el objetivo de promover el fortalecimiento de las más de nueve mil instituciones existentes en la región. El Programa es un instrumento para el diálogo y el intercambio en los distintos ámbitos de actuación de los museos. Existe para promover la integración, consolidación, modernización y el desarrollo de los museos iberoamericanos por medio de la cooperación institucional, profesional y regional. Todo esto se hace mediante el trabajo colectivo de varios países y a través de diferentes mecanismos como el **Fondo Ibero museos para el Patrimonio Museológico**.

¿Cuál es la misión de Ibero museos?

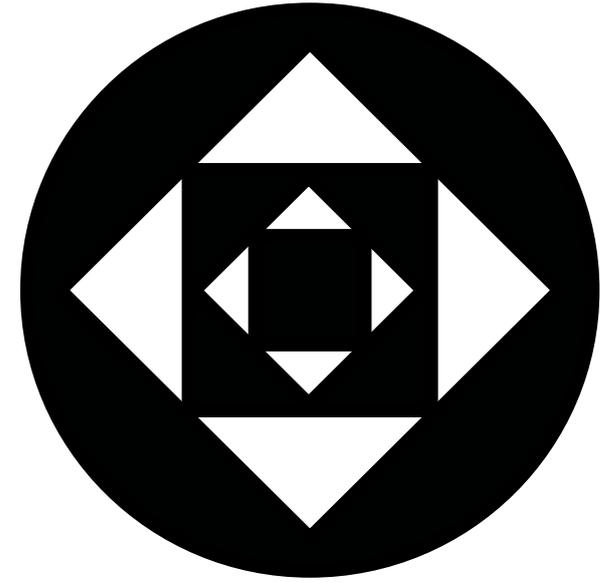
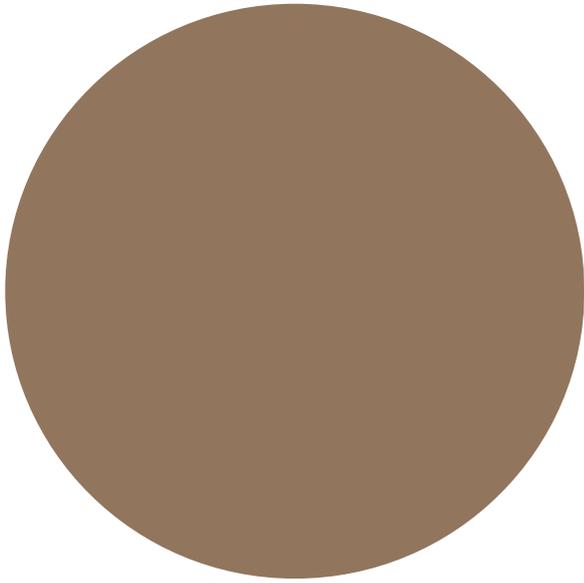
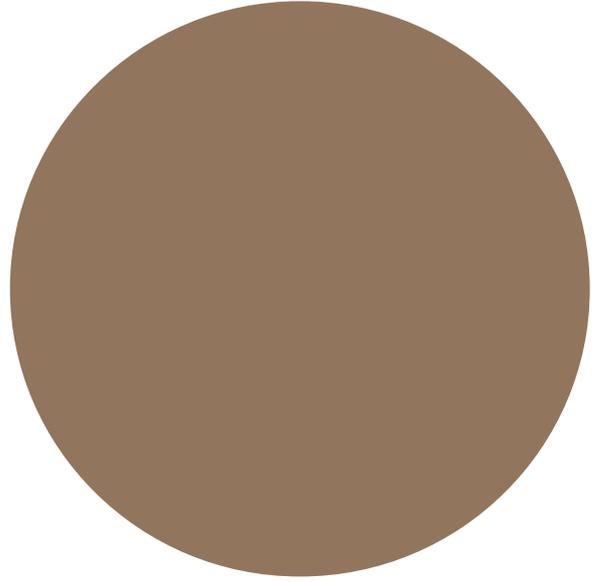
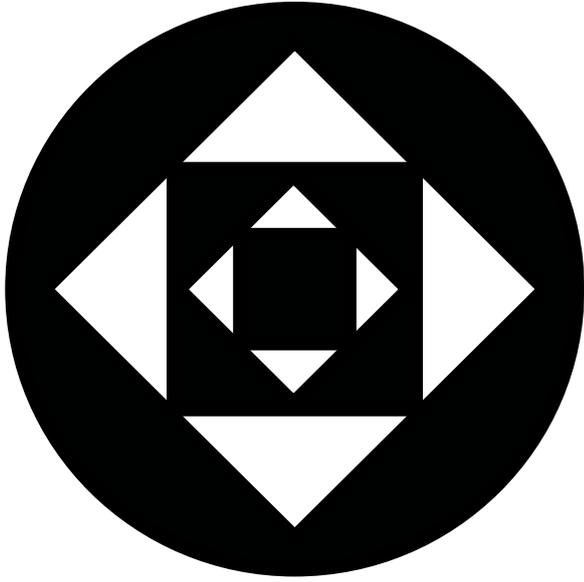
Contribuir a la articulación de las políticas públicas museológicas en Iberoamérica favoreciendo el desarrollo sostenible y la integración regional de los museos.

¿Cuáles son los objetivos de Ibero museos?

- Contribuir a la protección del patrimonio museológico de la región.
- Fortalecer la función social de los museos.
- Perfeccionar la gestión de las instituciones museales de la región.

¿Cuáles son sus principales acciones?

El Programa actúa por medio de cinco líneas de acción: Sostenibilidad, Educación, Formación y Capacitación, Protección del Patrimonio y Observatorio Iberoamericano de Museos, a través de las cuales desarrolla proyectos estratégicos como: el Registro de Museos Iberoamericanos; los cursos y becas de capacitación; el Premio Ibero museos de Educación; el Fondo Ibero museos para el Patrimonio Museológico; los estudios sobre la institucionalidad de los museos; las herramientas para el fortalecimiento de la gestión de los museos, entre otros.



Museo Camilo
Egas/Equador

Museu Regional
de Caeté/Brasil